

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 78 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión de 30 de julio de 2020, ha adoptado acuerdo, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

##### PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL/ GRUPO EQUIVALENTE	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	TITULACIÓN EXIGIDA	SISTEMA DE ACCESO
C1	Animador/a Sociocultural para el programa de mayores.	1	Técnico Superior de Animación Sociocultural o de Integración Social.	Concurso Oposición Libre
A2	Técnica de Igualdad de la Mancomunidad. (*)	1	Grado, Licenciatura o Diplomatura en el área social	Concurso Oposición Libre

(\*) Actualización de la denominación del Puesto de Trabajo previsto en la RPT (Técnico de Mujer) no suponiendo ninguna modificación del contenido y características del PT.

Guadarrama, a 10 de febrero de 2021.—La presidenta de la Mancomunidad, Ana Paula Espinosa Izquierdo.

(03/4.743/21)

